

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 195 - 2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 22 de Julio del 2011

CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia de las Elecciones Presidenciales 2011, se realizará un cambio de gobierno y, por ende, de gestión en el Poder Ejecutivo, el que puede extenderse a los Organismos Públicos Ejecutores del Sector Salud dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional de Salud;

Que, la Directiva N° 08-2006-CG/SGE-PC "Lineamientos Preventivos para las Entidades del Estado sobre Transferencia de Gestión", aprobada por Resolución de Contraloría N° 372-2006-CG señala que la Autoridad Ejecutiva Superior saliente debe convocar la participación de la nueva autoridad, para conformar una comisión mixta con representantes de ambas partes, la que tendrá por función verificar la información y documentación que sustenta la transferencia de gestión. Esta comisión determinará su competencia y funciones;

Que, a fin de garantizar un proceso ordenado y transparente de cambio de gestión en el Instituto Nacional de Salud, resulta conveniente designar, con antelación, los representantes de la Institución que serán parte de la Comisión Mixta antes mencionada;

Con el visto bueno de la Subjefatura y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del Artículo 12° del Decreto Supremo N° 001-2003-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud;

SE RESUELVE:

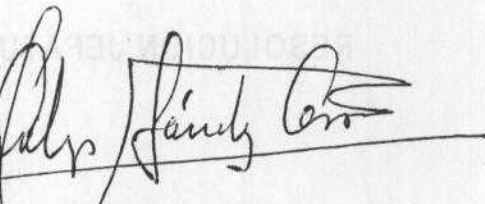
Artículo 1°.- Designar, como representantes del Instituto Nacional de Salud en la Comisión Mixta a formarse para la transferencia de gestión, a los funcionarios siguientes:

- Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud
- Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica.
- Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Director General de la Oficina General de Administración.
- Director General de la Oficina General de Información y Sistemas.



Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a todos los Centros Nacionales y Oficinas Generales de la Institución y a los funcionarios designados para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese



César A. Caborzas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista, que he devuelto en su
interés. Registro N° 611 / 26 / 2011 Lima

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELAZQUEZ